

## CONSULTAS Y RESPUESTAS

### PROCESO DE SELECCIÓN ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

1. De acuerdo a Términos de Referencia del concurso en 2.4 a) y b), se solicitan carrera deseada o carrera afín, dándose, sólo con la aprobación de estas el puntaje necesario para pasar la primera etapa. En ella nombra carreras de Ingeniería; en cambio en punto 3.2 de los mismos Términos de Referencia habla de cualquier carrera Profesional.

En base a eso quisiera saber, ¿efectivamente puede ser cualquier carrera profesional o debemos atenernos solamente a las 6 carreras mencionadas para poder postular?

**Respuesta:** Conforme lo indica el numeral 3.2 de los Términos de Referencia, los postulantes deberán cumplir con el requisito específico establecido, para cada planta y grado, en el artículo 8º de la ley N° 19.479, modificada por la ley N° 19.916. Para los empleos a contrata asimilados del grado 5º al 9º de la ESF de la planta de profesionales:

a) Título de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado, o reconocido por este, o

b) Título de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado, o reconocido por este y experiencia mínima de 5 años en el Servicio.

Lo referido al punto 2.4 a) y b) guarda relación con las carreras afines al perfil del cargo, lo que determinará la puntuación obtenida en el subfactor "Pertinencia del Título"

2. En relación al concurso de Encargado de Compras y Contrataciones Públicas en que ciudad se deben desempeñar las funciones.

**Respuesta:** Conforme lo indica el punto 2.1 de los Términos de Referencia, el lugar de desempeño del cargo es en la Dirección Nacional de Aduanas, ubicada en Esmeralda 911, Valparaíso.

3. Solicito a Ud. tenga a bien informarme cual sería el lugar de desempeño del cargo "Encargado de Compra y Contratación Pública".

Finalmente el cargo es en calidad jurídica contrato, pero en forma permanente o sólo al 31 de Diciembre 2014 como fecha de vencimiento de todos los funcionarios en esa misma calidad jurídica?

**Respuesta:** Conforme lo indica el punto 2.1 de los Términos de Referencia, el lugar de desempeño del cargo es en la Dirección Nacional de Aduanas, ubicada en Esmeralda 911, Valparaíso.

Tal como lo indica la Ley N° 18.834, los empleos a contrata durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año y los empleados que los sirvan expirarán en sus funciones en esa fecha, por el solo ministerio de la ley, salvo que hubiere sido propuesta la prórroga con treinta días de anticipación, a lo menos.

4. Quisiera saber el lugar de desempeño del cargo citado en asunto.

**Respuesta:** Remítase a la consulta N° 2.

5. La contrata será hasta el 31 de diciembre 2014, para el año 2015 se renueva automáticamente el contrato o solamente la contrata duraría a lo que queda el año 2014. En otras palabras que tan estable es este empleo.

**Respuesta:** Remítase a la consulta N° 3.

6. Quiero saber por favor a que correo debo enviar los antecedentes de postulación, o bien hay que dejarlos personalmente.

**Respuesta:** Conforme lo indican los Términos de Referencia en el punto 4.2, los antecedentes podrán remitirse al correo [concursos@aduana.cl](mailto:concursos@aduana.cl). ó mediante carta certificada a la dirección indicada en este mismo numeral .

7. a. Con respecto a la renta bruta que menciona en cargo 2.254.388, este valor no incluye la asignación profesional? Y existen bonos del servicio por metas? Esto lo consulto porque trabajo en el servicio público y también tengo grado 9, sin embargo mi renta es mayor a la mencionada. Favor informar.

b. El cargo a postular es titular?

c. En lo que respecta a beneficios del servicio, cuántos son los días de vacaciones? Y hay una cantidad de días administrativos anuales?

d. Cuáles son los horarios y días de trabajo (de lunes a viernes o incluye también sábado) del cargo?

e. Hay posibilidad de hacer carrera funcionaria?

f. Qué cargo sería la jefatura directa en el organigrama.

**Respuesta:**

a. La remuneración pagada en el Servicio Nacional de Aduanas no contempla asignación profesional. Asimismo, no existen bonos por meta.

b. El empleo que se provea como resultado del proceso señalado se servirá en calidad de contrata.

c. Según lo señala la Ley N° 18.834, el feriado corresponderá a cada año calendario y será de quince días hábiles para los funcionarios con menos de quince años de servicios, de veinte días hábiles para los funcionarios con quince o más años de servicio y menos de veinte, y de veinticinco días hábiles para los funcionarios con veinte o más años de servicio. Así mismo, indica que los funcionarios podrán solicitar permisos para ausentarse de sus labores por motivos particulares hasta por seis días hábiles en el año calendario, con goce de remuneraciones. Estos permisos podrán fraccionarse por días o medios días.

d. Jornada normal de lunes a viernes de 08:30 a 17:18 hrs.

e. Según la Ley N° 18.834, la carrera funcionaria es un sistema integral de regulación del empleo público, aplicable al personal titular de planta.

f. El Jefe del Departamento de Bienes y Servicios.